



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

17 DE ABRIL DE 2024

No. 1339

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el predio identificado registralmente como Finca destinada al uso habitacional inmueble situado en calle Bahía de Perula, número 14, manzana letra “T”, lote 10, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, actualmente Bahía de Perula no. 14, colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México (primer publicación) 4

##### Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los requisitos provisionales para realizar programas internos de protección civil para hospitales y escuelas, conforme al artículo 190 Bis del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México 7

##### Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento de su Comité de calidad en salud 9

Continúa en la Pág. 2

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ALCALDÍA EN IZTACALCO**  
**CONVOCATORIA: 002**

**El Gobierno de la Ciudad de México, por Conducto del Órgano Político Administrativo, Alcaldía Iztacalco,** representado por Raúl Armando Quintero Martínez, Alcalde en Iztacalco, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 28, 30 fracción I, 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 236 Fracción II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 36 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el numeral 4 de la Circular Uno bis, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Alcaldías del Gobierno de la Ciudad de México" vigente, convoca a todos los interesados en el país a participar en la **Licitación Pública de carácter Nacional**, que a continuación se indica:

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN TU COLONIA”**

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
LPN-AI-30001023-002-24		CONVOCANTE: \$3,000.00	Del 17-04-24 Al 19-04-24	22-04-24 11:00 HRS.	23-04-24 10:00 HRS.	24-04-24 14:00 HRS.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIO DE ALARMAS VECINALES VOCIFERANTES CON DIFERENTES TIPOS DE ALERTAS TALES COMO (ROBO EN LA CALLE, EMERGENCIA MÉDICA, ALERTA SÍSMICA ETC.)			1	SERVICIO
2	0000000000	SERVICIO DE VIDEOVIGILANCIA CON DIFERENTES TIPOS DE CÁMARAS Y EQUIPO, TALES COMO (CÁMARA MINI PTZ, CÁMARA TIPO PTZ, CÁMARA TIPO BALA, ANPR, CABLE FTP BLINDADO PARA EXTERIORES, SOPORTES MONTAJE UNIVERSAL TIPO CUELLO DE GANSO, ETC.)			1	SERVICIO
3	0000000000	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE ALARMAS VECINALES VOCIFERANTES INSTALADAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022, CON DIFERENTES TIPOS DE ALERTAS, TALES COMO (ROBO EN LA CALLE, EMERGENCIA MÉDICA, ALERTA SÍSMICA ETC.)			1	SERVICIO

Servidores públicos responsables del procedimiento: Fernando Rosique Castillo, Director General de Administración, Alma Delia Hinojosa Arteaga, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Efrén Olvera Flores, Subdirector de Recursos Materiales, e Itzel Paola Castilla Ayala, Jefa de la Unidad Departamental de Concursos.

Servidor Público responsable de la Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta: Efrén Olvera Flores, Subdirector de Recursos Materiales e Itzel Paola Castilla Ayala, Jefa de la Unidad Departamental de Concursos.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones técnicas: Iliana Asunción Ramírez Fuentes, Directora General de Participación Ciudadana.

El período de venta de bases y las fechas en las que se llevarán a cabo los eventos de la Licitación, se considerarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Las Bases de la Licitación, se encuentran disponibles para consulta en: La oficina de la Unidad Departamental de Concursos, Ubicada en el Edificio “B” Administrativo, en Av. Río Churubusco Esq. Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México; de 9:00 a 14:00 hrs. y en la página de Internet de la Alcaldía Iztacalco en: [www.iztacalco.cdmx.gob.mx](http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx).

La forma de pago: El proveedor que desee participar en el presente evento, deberá acudir a la Oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, a recoger un formato de línea de captura, por \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) para poder realizar una transferencia interbancaria para el pago de bases, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar en la Licitación Pública Nacional, será requisito cubrir el costo de las mismas.

La Junta de Aclaración de Bases, Apertura de Propositiones y Fallo se llevarán a cabo los días señalados en la convocatoria, en el Auditorio Silvestre Revueltas ubicado en : Plaza Benito Juárez esquina Sur 159, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, código postal 08000.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Pesos Mexicanos.

Para la presente Licitación, no se considera el otorgamiento de anticipo.

Condiciones de pago: El pago se realizará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas en la Dirección de Finanzas.

Lugar de entrega: En el Almacén Central General domicilio en Oriente 98, No. 2448 Col. Gabriel Ramos Millan, Alcaldía Iztacalco C. P. 08000 Ciudad de México.

El plazo máximo de entrega: El indicado en las bases de la Licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos, 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

(Firma)

Ciudad de México a 11 de abril del. 2024

**RÁUL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ**  
**ALCALDE EN IZTACALCO**